

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Quincuagésimo primera reunión del Comité Permanente
Bangkok (Tailandia), 1 de octubre de 2004

ACTA RESUMIDA

1. Discurso de apertura del Presidente

El Presidente del Comité Permanente y el Secretario General dieron la bienvenida a los participantes.

Cuestiones estratégicas y administrativas

2. Orden del día

El orden del día provisional incluido en el documento SC51 Doc. 2 (Rev. 1) fue adoptado.

3. Reglamento

3.1 Reglamento actual

Se tomó nota del Reglamento actual presentado en el documento SC51 Doc. 3.1.

3.2 Enmienda propuesta en relación con las organizaciones de integración económica regional

El representante de Europa (Alemania) presentó el documento SC51 Doc. 3.2. Aunque los miembros del Comité acogieron con beneplácito el deseo de la Comisión Europea de gozar del derecho automático de participar en las reuniones del Comité (inclusive las sesiones a puerta cerrada), se señaló que ya podía participar sin necesidad de tener que modificar el Reglamento en vigor. El Secretario General estimó que la enmienda propuesta al Artículo 5 era innecesaria. Se sugirió que el Reglamento del Comité Permanente se ajustase al de la Conferencia de las Partes y que, por ende, cualquier cambio en relación con las organizaciones de integración económica regional debería de adoptarse antes en el Reglamento de la Conferencia de las Partes. Se señaló que la Conferencia de las Partes instaba a las Partes a que aceptasen la enmienda de Gaborone y que, si entraba en vigor, se resolvería el problema planteado por Alemania.

Durante los debates, hicieron uso de la palabra los representantes de América Central, del Sur y el Caribe (Ecuador), Europa (Alemania y Noruega), América del Norte (Estados Unidos), Oceanía (Australia) y el Gobierno Depositario.

4. Credenciales

La Secretaría recordó que la práctica habitual en las reuniones del Comité Permanente celebradas paralelamente con una reunión de la Conferencia de las Partes era aceptar las credenciales para la CdP como válidas para las reuniones del Comité. Se señaló que todas

las delegaciones que representaban a Partes miembros del Comité habían presentado credenciales para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP13).

5. Admisión de observadores

El Comité acordó admitir observadores de todas las organizaciones que se había registrado para participar en la CdP13 y que habían sido aprobadas a este fin por la Autoridad Administrativa del país en que están ubicadas o, en el caso de organizaciones internacionales, por la Secretaría.

6. Organización de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes

6.1 Elección de la Mesa

El Presidente anunció que, tras la celebración de consultas discretas, había propuesto las siguientes candidaturas para la Mesa de la CdP13, a la aprobación de la Conferencia de las Partes: Presidente de la reunión - Sr. Suwit Khunkitti (Tailandia); Vicepresidencias - Sra. Victoria Lichtschein (Argentina) y Sr. David Brackett (Canadá); Presidenta del Comité I - Sra. Holly Dublin; Presidente del Comité II - Sr. Martin Brasher (Reino Unido); Presidencia del Comité de Credenciales - Sr. Jan Kucera (República Checa).

Varias delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que las consultas llevadas a cabo para elegir a los candidatos no habían sido adecuadas o suficientemente transparentes. El Presidente declaró que se había seguido el mismo procedimiento que en anteriores reuniones. Los oradores indicaron que, al buscar candidatos, era preciso lograr un equilibrio entre discreción, diplomacia y transparencia. Algunas delegaciones propusieron que el Comité Permanente acordase criterios para seleccionar a los candidatos para integrar la Mesa en las reuniones de la Conferencia de las Partes.

El Comité acordó las candidaturas propuestas por el Presidente para la Mesa de la CdP13. Asimismo, acordó que, antes de la CdP14, prepararía un documento indicando un procedimiento claro (con criterios, si así fuese necesario) para la selección de candidatos de los futuras reuniones de la Conferencia de las Partes.

El Comité acordó nombrar a las siguientes Partes para que eligiesen miembros (además de la Presidencia) para el Comité de Credenciales, ya que ofrecerían una excelente representación de las regiones de la CITES y los conocimientos lingüísticos adecuados: Camerún, Emiratos Árabes Unidos, México y Santa Lucía.

El Comité dio las gracias a todos los candidatos por aceptar las funciones asignadas.

Durante los debates, hicieron uso de la palabra los representantes de África (Camerún y Túnez), América Central, del Sur y el Caribe (Ecuador y Nicaragua), Europa (Alemania y Noruega), América del Norte (Estados Unidos) y Oceanía (Australia), y el observador de Japón.

6.2 Recurso a las votaciones secretas

Algunas delegaciones expresaron preocupación acerca del uso de las votaciones secretas en las reuniones de la Conferencia de las Partes; otras declararon que era importante pedir que se procediese a una votación por votación secreta.

El Comité acordó con la Secretaría que no era necesario proponer un cambio en el Reglamento de la Conferencia de las Partes en relación con las votaciones secretas.

Durante los debates, hicieron uso de la palabra los representantes de Asia (China), América del Norte (Estados Unidos) y Oceanía (Australia).

7. Relaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

7.1 Informe del PNUMA

El representante del PNUMA presentó el documento SC51 Doc. 7.1. El Comité tomó nota del informe.

7.2 Memorando de Entendimiento con el Director Ejecutivo del PNUMA

El Director Ejecutivo Adjunto lamentó el retraso del PNUMA en formular comentarios sobre el proyecto de Memorando de Entendimiento preparado por el Comité Permanente. Explicó que el Director Ejecutivo había solicitado el asesoramiento de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas y que podría responder en breve al Comité Permanente sobre esta cuestión.

8. Memorando de Entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

El Presidente presentó el documento SC51 Doc. 8, explicando que en el Anexo figuraba un proyecto de Memorando de Entendimiento que era el resultado de sus negociaciones con la FAO. En el debate general sobre el texto negociado se puso de relieve que varios participantes habían formulado sugerencias para modificar varias disposiciones del texto. Durante la reunión, se preparó un Anexo revisado, reflejando esos cambios. El examen del Anexo revisado resultó en el acuerdo de todo el texto salvo cuatro párrafos.

El Comité acordó que las delegaciones de Australia y Noruega deberían celebrar conversaciones bilaterales sobre estos párrafos respecto de los que no se había logrado consenso y que volvería a examinar el Anexo revisado en su 52ª reunión (Bangkok, 14 de octubre de 2004).

Durante los debates, hicieron uso de la palabra los representantes de Europa (Noruega y República Checa), Oceanía (Australia) y América del Norte (Estados Unidos), y los observadores de Japón, Comisión Europea, *Human Society International* y *Defenders of Wildlife*.

9. Acuerdo sobre el emplazamiento de la Secretaría

La Secretaría explicó que el Gobierno de Suiza estimaba que no era necesario un acuerdo sobre el emplazamiento, lo que fue reiterado por un representante de este país.

10. Cuestiones financieras y administrativas

10.1 Gastos previstos para 2004 y 2005

La Secretaría presentó este punto del orden del día y el documento CoP13 Doc. 8.2 (Rev. 1). El Comité acordó el aumento de 171.000 dólares de EE.UU en el presupuesto para 2005, para sufragar los posibles gastos superiores a los previstos debido a los cambios de personal. El Comité aprobó también el aumento de otros 56.000 dólares de EE.UU en el presupuesto de 2005 para sufragar parcialmente los gastos de mantenimiento de la Secretaría en 2005 y las transferencias propuestas entre las partidas presupuestarias como se explica pormenorizadamente en los

Anexo 1 y 2. Ambos aumentos se retirarán del saldo del Fondo Fiduciario de la CITES.

Durante los debates, hizo uso de la palabra el representante de Oceanía (Australia).

10.2 Presupuesto para 2006-2008

La Secretaría presentó este punto del orden del día y el Comité tomó nota del proyecto de presupuesto para 2006-2008, que se examinaría en el Comité II de la CdP13.

Durante los debates, hicieron uso de la palabra los representantes de América Central, del Sur y el Caribe (Ecuador) y Oceanía (Australia), y el observador de México.

10.3 Partes atrasadas en el pago de sus contribuciones

La Secretaría presentó el documento SC51 Doc. 10.3. El Comité Permanente instó a todas las Partes cuyas contribuciones estaban atrasadas a que las abonasen antes de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes y presentasen un plan de pago a este fin a la Secretaría antes del 31 de diciembre de 2004. El Comité solicitó a la Secretaría que preparase un informe sobre el estado de presentación y aplicación de los planes de pago para que se examinase en las reuniones del Comité Permanente y de la Conferencia de las Partes.

10.4 Análisis de costo beneficio de los posibles emplazamientos de la Secretaría

La Secretaría presentó el documento SC51 Doc. 10.4, indicando que a fin de efectuar una comparación entre Ginebra y otros emplazamientos se habían tomado en consideración cuatro elementos esenciales: el marco jurídico; facilidades y condiciones locales; gastos de funcionamiento, incluidos los gastos de personal; y las repercusiones en caso de transferir la Secretaría a otro lugar de destino. La Secretaría señaló que, aparte de los gastos de funcionamiento, era difícil estimar el costo de los demás elementos. Añadió que, a falta de ofertas para albergar a la Secretaría, no era posible evaluar con precisión los gastos de funcionamiento en los distintos emplazamientos.

El Comité Permanente tomó nota del documento.

10.5 Costos de las reuniones de los comités técnicos

La Secretaría presentó el documento SC51 Doc. 10.5 y el Comité tomó nota del mismo.

Durante los debates, hizo uso de la palabra el representante de México.

11. Candidaturas para el centro de intercambio de información sobre cuestiones técnicas de aplicación

El Comité acordó el nombramiento de la Sra. Andrea Gaski (Estados Unidos) como uno de los dos miembros del centro de intercambio de información. Asimismo, acordó que el segundo miembro sería una persona designada por la India. No obstante, posteriormente la India se negó a nombrar al segundo miembro.

Durante los debates, hizo uso de la palabra el representante de América del Norte (Estados Unidos).

Interpretación y aplicación de la Convención

12. Proyecto de legislación nacional

La Secretaría presentó el documento SC51 Doc. 12, señalando a la atención del Comité el documento CoP13 Doc. 22 (Rev. 2), que contenía un cuadro actualizado de la situación legislativa (Anexo 1). Señaló que la legislación de Bulgaria, Chipre, Estonia, Honduras, Hungría, Islas Pitcairn y Panamá se habían incluido ahora en la Categoría 1. Asimismo, señaló que un número de países habían sometido un proyecto de legislación o habían promulgado legislación desde la 50ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, marzo de 2004). La Secretaría explicó que se habían presentado planes de legislación CITES revisados o proyectos de legislación revisados, pero que no se habían tomado en consideración en el cuadro.

El Comité acordó examinar en su 53ª reunión los nuevos progresos legislativos realizados por aquellas Partes que habían comenzado a hacer esos progresos desde la SC50. Asimismo, acordó examinar en esa reunión los progresos legislativos complementarios de Congo, Gambia, Granada, India, Kenya, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Sri Lanka, Sudán y Trinidad y Tabago, siempre y cuando esos países hubiesen enviado a la Secretaría a más tardar el 1 de noviembre de 2004 un plan de legislación CITES revisado, un proyecto de legislación o la legislación promulgada. El Comité encargó a la Secretaría que publicase una notificación recomendando la suspensión del comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con estas 10 Partes, en el caso de que no se recibiese un plan de legislación CITES revisado, un proyecto de legislación o la legislación promulgada.

Durante los debates, hicieron uso de la palabra los representantes de India y Kenya.

13. Comercio de halcones para la cetrería

La Secretaría presentó el documento SC51 Doc. 13, dando las gracias a los Gobiernos de los Emiratos Árabes Unidos y del Reino Unido por el concurso financiero que había hecho lo posible la celebración de esta reunión en los Emiratos Árabes Unidos (Abu Dhabi, May 2004).

La Secretaría propuso que en esta reunión no se tomase una decisión sobre las recomendaciones a que se hacía alusión en los párrafos 9 y 10 del documento SC51 Doc. 13, ya que las decisiones que se tomen en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes tendrían un impacto sobre una de ellas.

El representante de Europa (Alemania) felicitó a los Emiratos Árabes Unidos por organizar una reunión tan productiva, que había resultado en la formulación de prometedoras recomendaciones. Apoyó la recomendación de la Secretaría sobre los grupos de acción *ad hoc* sobre la aplicación de la CITES y acordó que se estableciese un grupo de acción para que se ocupase del comercio ilícito de halcones. Igualmente, comunicó que algunos Estados miembros de la Unión Europea, como Alemania y el Reino Unido, estaban dispuestos a participar en ese grupo de acción, ya que estimaban que podían aportar su valiosa experiencia a fin de luchar contra el comercio ilícito, por ejemplo, en la esfera de la identificación del ADN de los halcones.

El Comité acordó que no era preciso examinar más este punto que se incluiría en el orden del día de la 53ª reunión del Comité Permanente, en la que se tomarían decisiones sobre las recomendaciones de la Secretaría.

14. Comercio ilegal de ramin

La Secretaría presentó el documento SC51 Doc. 14, explicando las medidas adoptadas por Indonesia, Malasia y Singapur para atajar el comercio ilegal. El Comité acordó invitar a las Partes concernidas a presentar un informe sobre los progresos realizados al respecto a la SC53 y posteriores reuniones del Comité, así como a la CdP14.

Durante los debates, hicieron uso de la palabra los representantes de Asia (Malasia) y Europa (Alemania, en nombre de la Unión Europea) y el observador de *Environmental Investigation Agency*.

15. Examen del comercio significativo

La Secretaría presentó este punto del orden del día y proporcionó información actualizada sobre el examen de *Strombus gigas*, *Moschus* spp., *Naja* spp., *Monodon monoceros* y Acipenseriformes de conformidad con lo enunciado en los párrafos q) y r) de la Resolución Conf. 12.8, (Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II).

La Secretaría anunció que el examen de la concha reina, *Strombus gigas*, progresaba excelentemente, pese a que varios Estados del área de distribución (Bahamas, Colombia, Cuba, República Dominicana y San Vicente y las Granadinas) aún no habían presentado información sobre las medidas que pensaban adoptar antes de determinados plazos en respuesta a las recomendaciones formuladas por el Comité de Fauna. La Secretaría estaba tratando de obtener aclaraciones sobre el comercio de *Strombus gigas* que aparentemente se había registrado en 2004 en uno o más de los Estados del área de distribución que habían acordado suspender la concesión de permisos de exportación. Ese comercio sería contrario a las recomendaciones vigentes del Comité de Fauna ratificadas por el Comité Permanente.

En cuanto al ciervo almizclero, *Moschus* spp., la Secretaría anunció su intención de reunirse con el representante de China y el Presidente del Comité de Fauna para determinar la forma más idónea de proceder en la aplicación de las recomendaciones, y a invitar a los representantes de la Federación de Rusia y Mongolia a participar en esa reunión.

La Secretaría comunicó que el Comité de Fauna, en su 20ª reunión (Johanesburgo, marzo-abril de 2004), había formulado una recomendación dirigida a Canadá y Dinamarca (Groenlandia) sobre el narval (*Monodon monoceros*). Se había fijado el plazo de 31 de julio para el cumplimiento de esta recomendación. Los países concernidos habían cumplido esta recomendación a satisfacción del Comité de Fauna y de la Secretaría y, por ende, no era preciso que el Comité Permanente tomase medida alguna.

En lo que se refiere a *Naja* spp., la Secretaría explicó que con arreglo a una decisión adoptada en la SC50, Malasia había presentado un informe a la Secretaría y establecido voluntariamente un cupo de exportación prudente de:

- _ Malasia peninsular: 4.500 especímenes vivos;
- _ Sabah: cupo nulo para las transacciones comerciales; y
- _ Sarawak: cupo nulo para las transacciones comerciales.

A tenor de esta información, el Comité de Fauna y la Secretaría acordaron que Malasia cumplía con lo dispuesto en los párrafos 2 (a) y 3 del Artículo IV de la Convención en lo que respecta a las exportaciones de *Naja* spp. y que, por tanto, no era preciso tomar otras medidas.

En relación con el "Acuerdo de París" sobre los Acipenseriformes en Azerbaiyán, Federación de Rusia y Kazajstán, la Secretaría propuso que, como los requisitos del acuerdo se habían incorporado en la Resolución Conf. 12.7, este acuerdo había logrado su objetivo y debería considerarse como concluido. El Comité acordó que para tomar una decisión así, la Secretaría debería preparar un documento sobre los progresos en la aplicación del Acuerdo de París, para someterlo a la consideración de la SC53.

En cuanto a Madagascar, la Secretaría comunicó que este país había presentado un informe sobre las medidas concretas a corto plazo que tenía que adoptar dentro de un periodo determinado en el marco del examen del comercio significativo por países, y que la Secretaría estaba consultando con las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora para determinar si era satisfactorio. Asimismo, expresó su intención de reunirse con el representante de Madagascar durante la reunión.

El Comité Permanente tomó nota del informe de la Secretaría.

Durante los debates, hicieron uso de la palabra los representantes de Europa (Alemania), América del Norte (Estados Unidos) y Oceanía (Australia), el observador de México, el Presidente del Comité de Fauna y el observador de *Whale and Dolphin Conservation Society*.

16. Examen periódico de los Apéndices

El Presidente del Comité de Fauna presentó el documento SC51 Doc. 16.

El Comité Permanente recomendó que los Comités de Fauna y de Flora se centrasen en especies que estuviesen incluidas en los Apéndices en los primeros años de la Convención, cuando aún no había criterios científicos, y se formularon varias sugerencias en el sentido de mejorar el organigrama presentado en el Anexo 2 del documento SC51 Doc. 16.

El Comité Permanente tomó nota del informe de los Comités de Fauna y de Flora y acordó insertar en las recomendaciones formuladas en la 49ª reunión un nuevo párrafo g) como sigue:

- g) se alienta a los Comités de Fauna y de Flora a que tomen en consideración las directrices y la técnica de evaluación rápida a que se hace alusión en los Anexos 1 y 2 del documento SC51 Doc. 16 y sus actualizaciones, al seleccionar especies y llevar a cabo el examen periódico.*

El Comité Permanente acordó que había completado el desarrollo de mecanismos y proporcionaba la orientación solicitada en la Decisión 12.96.

Durante los debates, hicieron uso de la palabra los representantes de Europa (Alemania), el observador de México y el Presidente del Comité de Fauna.

Cuestiones finales

17. Otras cuestiones

No se plantearon otras cuestiones.

18. Lugar y fecha de la próxima reunión

Se observó que el Comité se reuniría inmediatamente después de la clausura de la CdP13.

19. Discursos de clausura

El Presidente dio las gracias a los participantes en la reunión por sus contribuciones y expresó su reconocimiento a la Secretaría y a los intérpretes por su apoyo.